DESAJTUO23-5446

Tunja, 10 de noviembre de 2023

Doctor
PABLO ENRIQUE HUERTAS PORRAS
Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial de Tunja
Ciudad

Asunto: *"Viabilidad jurídica prórroga Contrato 039 de 2023"*

Cordial saludo, doctor Huertas:

Para los fines pertinentes y con fundamento en la comunicación e informe de Supervisión contenido en el oficio DESAJTUO23-5436 del 10 de noviembre de 2023, remitido por la Ingeniera SILVIA DANIELA GAMBOA ASCENCIO, Supervisora del Contrato número 039 de 2023, respaldado con el oficio DESAJTUO23-5434 del 10 de noviembre de 2023 mediante el cual solicita al contratista la prórroga número 2 del contrato mencionado, y oficio CSJ-039-2023-OB0011 de la misma fecha suscrito por el contratista Ingeniero YEFERSON ANDRES DIAZ HERNANDEZ, Representante legal del CONSORICIO CSJ – BOYACA, me permito manifestar que una vez revisados los documentos soporte se evidencia que la solicitud se encuentra ajustada a derecho, se trata de circunstancias relacionadas con ajustes de tipo técnico requeridos para continuar con la ejecución contractual, y que ameritan la extensión en el término de ejecución del contrato para cumplir con los efectos jurídicos del mismo y que redunden en la cabal satisfacción de las prestaciones a cargo del contratista, cumpliendo así con los requisitos exigidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Resolución 7025 de 2019, proferida por el Director Ejecutivo de Administración Judicial en cuanto a modificaciones del contrato, debiendo cumplir los mismos requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato inicial, incluyendo la ampliación de las garantías.

Agradezco su gentil atención.

Atentamente,

MARGARITA ISABEL DUARTE SUÁREZ
Coordinadora del Área de Asistencia Legal y Cobro Coactivo